

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Roque, donde reside la de Gibraltar, siendo las trece horas y treinta minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones del Palacio de los Gobernadores, a los efectos de celebrar sesión extraordinaria y urgente en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Carlos Ruiz Boix, y la asistencia de los señores Concejales que a continuación se relacionan:

Sres. Asistentes

D ^a . María del Mar Collado Segovia	(PSOE)
D. Alfonso Valdivia Barranco	(PSOE)
D ^a . Eva Leticia Gil Aguilar	(PSOE)
D. Fernando Vega Ramírez	(PSOE)
D ^a . Mónica Córdoba Sánchez	(PSOE)
D. Juan José Serván García	(PSOE)
D ^a . Ana Ruiz Domínguez	(PSOE)
D. José David Ramos Montero	(PSOE)
D ^a . Belén Jiménez Mateo	(PSOE)
D. Óscar Ledesma Mateo	(PSOE)
D ^a . Rocío Fernández Rodríguez	(PSOE)
D ^a . Rocío Román Avelino	(P.P.)
D. David Vargas Díaz	(P.P.)
D ^a . María Teresa García León	(SR 100 x 100)
D. Antonio Jesús Peralta Flores	(SR 100 x 100)
D. José Luis García Manzanares	(VOX)
D ^a . Montserrat Gavilán Barranco	(CONCEJAL NO ADSCRITA)

No asisten

D. Daniel Luis Rodríguez Ruiz	(P.P.)
D ^a . Zoraida Carmen Mena Gavira	(P.P.)
D. Eduardo Valero García	(P.P.)

Asistidos por la **Secretaria General Accidental**, D^a. Concepción Pérez Ojeda, que certifica.

Está presente la **Sra. Interventora de Fondos Accidental**, D^a. Lidia Guzmán Delgado.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia a las trece horas y treinta minutos y, una vez comprobado por la Secretaria la existencia del

quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el Orden del Día:

El Sr. Alcalde quiere hacer constar en acta, que el Sr. Portavoz Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Daniel Luis Rodríguez Ruiz, no puede asistir a la presente sesión por motivos de agenda.

1.- Declaración de urgencia de la sesión.

Seguidamente se somete a votación la declaración de la urgencia de la sesión.

Previa votación ordinaria, la Corporación Municipal, por unanimidad de los Sres./as presentes: P.S.O.E (12 votos) – D. Juan Carlos Ruiz Boix, D^a. María del Mar Collado Segovia, D. Alfonso Valdivia Barranco, D^a. Eva Leticia Gil Aguilar, D. Fernando Vega Ramírez, D^a. Mónica Córdoba Sánchez, D. Juan José Serván García, D^a. Ana Ruiz Domínguez, D. José David Ramos Montero, D^a. Belén Jiménez Mateo, D. Óscar Ledesma Mateo, D^a. Rocío Fernández Rodríguez; P.P. (2 votos) – D^a. Rocío Román Avelino, D. David Vargas Díaz; San Roque 100 x 100 (2 votos) - D^a. María Teresa García León, D. Antonio Jesús Peralta Flores; VOX (1 voto) - D. José Luis García Manzanares y Concejal no Adscrita (1 voto) - D^a. Montserrat Gavilán Barranco; acuerda aprobar la declaración de urgencia de la sesión.

2.- Aprobación, si procede, de propuesta de inadmisión de alegaciones presentadas al Presupuesto 2025, y aprobación definitiva de los Presupuestos 2025. (Expediente: 9470/2024).

Seguidamente se da cuenta de la propuesta que obra en el expediente, cuyo tenor es el que sigue:

“Vista la reclamación presentada al Presupuesto General del ejercicio 2025, el cual fue aprobado inicialmente el pasado 7 de noviembre, por parte de:

- D. Jesús Mayoral Mayoral, con Registro de Entrada nº 2024-E-RC-15169 de fecha 03/12/2024.

Visto el Informe de Intervención número 2024-0535, de fecha 10 de diciembre de 2024, es por lo que el Alcalde que suscribe somete al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta:

1º.- Inadmitir la alegación presentada por D. Jesús Mayoral Mayoral por no estar encuadrada en ninguno de los supuestos que establece el artículo 170.2 del TRLRHL.

2º.- Aprobar definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para 2025 en los mismos términos del acuerdo adoptado en sesión celebrada el pasado 7 de noviembre.

3º.- Publicar el Presupuesto en el Boletín Oficial de la Provincia, resumido por Capítulos incluyendo la Plantilla, conforme establece el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.”

Previa votación ordinaria, la Corporación Municipal, con el voto a favor de P.S.O.E (12 votos) – D. Juan Carlos Ruiz Boix, D^a. María del Mar Collado Segovia, D. Alfonso Valdivia Barranco, D^a. Eva Leticia Gil Aguilar, D. Fernando Vega Ramírez, D^a. Mónica Córdoba Sánchez, D. Juan José Serván García, D^a. Ana Ruiz Domínguez, D. José David Ramos Montero, D^a. Belén Jiménez Mateo, D. Óscar Ledesma Mateo, D^a. Rocío Fernández Rodríguez; el voto en contra de P.P. (2 votos) – D^a. Rocío Román Avelino, D. David Vargas Díaz y San Roque 100 x 100 (2 votos) - D^a. María Teresa García León, D. Antonio Jesús Peralta Flores; y la abstención de VOX (1 voto) - D. José Luis García Manzanares y Concejal no Adscrita (1 voto) - D^a. Montserrat Gavilán Barranco; acuerda aprobar la propuesta antes transcrita en todas sus partes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminado el acto siendo las catorce horas y veinte minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

En San Roque a, 17 de diciembre de 2024

Vº Bº
PRESIDENTE

D. Juan Carlos Ruiz Boix

SECRETARIA
GENERAL ACCIDENTAL

D^a. Concepción Pérez Ojeda